

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27536** *EDIFICACIONES ANVIC 2004, S.L.*

Edicto.

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 317/2009-M instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Hassane Mokhtari y Ahmed Lahssani se ha dictado decreto en fecha 1.9.2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Edificaciones Anvic 2004, S.L., por importe de 3.656,24 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 1 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100065124-1